



**CONATRIB**

# COMUNICADO DE PRENSA

**Conatrib 01/2026**

Guadalajara, Jalisco, 24 de enero de 2026.

## LOS MECANISMOS ALTERNATIVOS NO SON ACCESORIOS, SON PARTE ESENCIAL DEL SISTEMA DE JUSTICIA: MAG. GUERRA ÁLVAREZ

Así lo expresó el presidente de la CONATRIB, en la instalación del Consejo Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, donde fue electa la maestra Nancy Gutiérrez Jiménez, como presidenta de este organismo.

Guerra Álvarez reconoció la elección de la maestra Gutiérrez Jiménez como un resultado que “trasciende el ámbito jurisdiccional y reafirma la fortaleza y vigencia de los MASC como pilar fundamental del sistema de justicia”.

En la instalación del Consejo Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias (MASC), en la que resultó electa como presidenta de este organismo la maestra Nancy Gutiérrez Jiménez, el presidente de CONATRIB, magistrado Rafael Guerra Álvarez subrayó la importancia de fortalecer los medios alternativos para “lograr una justicia más cercana, humana y eficaz”.

En el Museo Cabañas, donde se dieron cita representantes de los MASC de las 32 entidades del país, se llevó a cabo la primera elección de presidente del Consejo Nacional en una votación ganada por la maestra Nancy Gutiérrez Jiménez, propuesta por la CONATRIB con 21 votos frente a la candidata del Órgano de Administración Judicial de la Federación, maestra Hilvia Angélica Díaz Garay.

En el evento, el presidente de CONATRIB aseguró que una justicia más cercana, más humana y más eficaz no solo es deseable, sino posible y “los mecanismos alternativos de solución de controversias son una herramienta fundamental del sistema de justicia”, no son accesorios, sino parte esencial del sistema de justicia.

De manera especial Guerra Álvarez reconoció a la maestra Nancy Gutiérrez Jiménez, del Poder Judicial del Estado de Hidalgo, quien fue electa para un periodo de tres años y destacó que este resultado “trasciende el ámbito jurisdiccional y reafirma la fortaleza y vigencia de los mecanismos alternativos de solución de controversias como pilar fundamental del sistema de justicia”.

El presidente de la CONATRIB resaltó tres aspectos fundamentales para el fortalecimiento de los MASC:

Certificación exclusiva de facilitadores, misma que debe ser una atribución exclusiva de los tribunales y organismos constitucionales autónomos que ejercen función jurisdiccional, lo que garantiza la calidad, imparcialidad y seguridad jurídica para la ciudadanía.

Capacitación homologada e impulsada por los poderes judiciales, asegurando profesionalismo, ética y competencia técnica en todo el país, respetando las particularidades de cada entidad.

Y validación judicial de convenios, mismos que produzcan efectos de cosa juzgada y los cuales deben ser validados por los centros de justicia alternativa de los poderes judiciales como condición indispensable para preservar la certeza jurídica, la legalidad y la confianza en el sistema.

El representante de los poderes judiciales de los estados enfatizó que estos principios buscan ordenar y dar solidez institucional a los MASC en México, construyendo una visión nacional desde la práctica local de los poderes judiciales estatales. Además, resaltó la participación de la CONATRIB en la elaboración del *Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares*, aportando propuestas, experiencia y visión práctica, siempre con el objetivo de garantizar el acceso efectivo a la justicia y la tutela judicial cierta.

**oo00oo**